

DECRETO 1701 DE 2018

(septiembre 4)

D.O. 50.706, septiembre 4 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Diego Fernando Mora Arango, mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de Director General de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Diego Fernando Mora Arango, identificado con la cédula de ciudadanía número 10289185 al empleo de Director General, Código 0015, Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Pablo Elías González Monguí, identificado con la cédula de ciudadanía 5882167 en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 24 de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.